

EL IMPUESTO A LAS UTILIDADES PARA INVERSIÓN EXTRANJERA

El siguiente es un ejemplo simplificado del impuesto sobre las utilidades de las empresas, que generalmente afectan a una inversión extranjera en Bolivia:

a) Remesas por dividendos de beneficiarios del exterior:

• Utilidad imponible	1.000,00
• Impuesto sobre las utilidades 25% (*)	250,00
• Utilidad neta a distribuirse	750,00
• Utilidad o Dividendo Gravado sobre remesas al exterior (bajo el supuesto que el socio extranjero tiene una participación del 60%)	450,00
• Impuesto sobre remesas al exterior 12,5%(50% del 25%)	56,25
• Neto recibido por un socio no residente	393,75

b) Remesas por dividendos de actividades parcialmente realizadas en el país:

Sucursales o agencias de empresas extranjeras

• Total ingresos netos obtenidos en el país	1.000,00
• Impuesto anual sobre las utilidades de las empresas 4% (25% del 16%) (*)	40,00
• Impuesto sobre remesas al exterior 1,5% (25% del 50% del 12%)	15,00
• Neto recibido por una matriz, socio o accionista no residente	945,00

Empresas constituidas en el país

• Total ingresos obtenidos en el país	1.000,00
• Impuesto sobre las utilidades de las empresas 4% (25% del 16%) (*)	40,00
• Valor remesado al exterior	960,00
• Impuesto sobre remesas al exterior 2,5% (25% del 50% del 20%)	24,00
• Neto recibido por una matriz, socio o accionista no residente	936,00

(*) El impuesto anual a las utilidades de las Empresas es considerado como un pago a cuenta del impuesto a las transacciones.